

ORDEN de 30 de septiembre de 1970 por la que se declara jubilado por inutilidad física al Juez comarcal don Francisco Pastor Rupérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, de 19 de junio de 1969, y la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de fecha 15 del actual mes.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado por inutilidad física, con el haber pasivo que le correspondiera, a don Francisco Pastor Rupérez, Juez comarcal con destino en el Juzgado Municipal de Guecho (Vizcaya).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don Francisco Solchada Sánchez, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, a don Francisco Solchada Sánchez, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zaragoza, por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de hoy.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director general, Antonio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, con arreglo a lo que determinan los requisitos 12 y 15 y condición segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 54).

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de esta Dirección General de Seguridad, de fecha 6 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 4 de septiembre del mismo año), en virtud de cuanto se determina en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 54, de 4 de marzo del mismo año), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la mencionada Orden de convocatoria:

- D. Vicente Agut Mateo.
- D. José Bastida Luis.
- D. Eduardo Buendía Cánovas.
- D. Rogelio Colta Ostalán.
- D. Juan A. Echevarriano Collantes.
- D. Cipriano Fernández Requena.
- D. Joaquín Ferrero Yáñez.
- D. Juan A. García de la Calle.
- D. Antonio González Maldonado.
- D. Julián Guerra Carrido.
- D. Daniel Guillán Muñoz.
- D. Agustín Hernández Pleguezuelo.
- D. Miguel Montaner Recaredo.

- D. Francisco Moreno Vela.
- D. José Olmos García.
- D. Francisco Ortega Vega.
- D. José Pedrero Montesinos.
- D. Juan Peralta Montoya.
- D. Tomás Pérez Pastor-Muñoz.
- D. Juan Ramírez Amores.
- D. Miguel Ribas Cabrera.
- D. Felipe Rodríguez Martínez.
- D. Juan Ruiz Mantas.
- D. Agustín Sánchez Guijo.
- D. Rogelio Sánchez Sánchez.
- D. Francisco Teba Maestro.

2.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los cuadros de inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Orden ministerial:

- Don Isidro Camerón Pablos.—Apartado E-20, «Defecto visual».
- Don Juan M. Guerrero Borrego.—Apartado E-20, «Defecto visual».
- Don Juan Gutiérrez Gómez.—Apartado E-20, «Defecto visual».
- Don José Sánchez Sánchez.—Apartado E-20, «Defecto visual».
- Don Fernando Valcárcel Puerta.—Apartado E-20, «Defecto visual».
- Don Alejandro Cabrera Martínez.—Apartado A-1, «Corto de tallos».
- Don Domingo Crespo Sierra.—Apartado E-27, «Lesión valvular».
- Don José A. Carmona Gris.—Apartado E-19, «Ptosis palpebral».
- Don José Rodríguez Quintero.—Apartado B-5, «Amputación segunda y tercera falanges mano izquierda, dedo índice».

Por no reunir lo preceptuado en la condición segunda de la misma Orden ministerial:

- Don Rogelio Rives Monforte.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don Francisco Javier Pinacho y Bolaño.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 12 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio) para cubrir la cátedra del grupo XI, «Explotación del buque», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XI, «Explotación del buque», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, a don Francisco Javier Pinacho y Bolaño, nacido el día 31 de marzo de 1921 y con el número de Registro de Personal A02EC421, quien percibirá el sueldo anual de 188.100 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Bohavarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de septiembre de 1970 por la que se integran en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas los que se indican de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú, oída la Junta de Profesores en el que se propone se eleven a